



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE FEBRERO DE 2019 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTION DE PERSONAL PARA PROVEER POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE 450 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador del Ayuntamiento de Madrid, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2020, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Publicar el cuadernillo y su correspondiente plantilla de respuestas correctas del primer ejercicio de este proceso selectivo, celebrado el día 19 de septiembre de 2020, modelo A y el correspondiente al examen extraordinario celebrado el día 13 de octubre de 2020, modelo B.
2. Abrir un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para realizar posibles reclamaciones de las preguntas y respuestas por parte de las personas interesadas.

Dichas reclamaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, con indicación de la pregunta afectada y las razones que motivan la reclamación.

La reclamación deberá presentarse a través del registro electrónico en virtud de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el 26 de febrero de 2019 (artículo 38.2 y Anexo).

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, José Ramón Godoy Cabo